



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Departamento de Tecnología y Comunicación**

**ANEXO II**

**Especificaciones Técnicas**

**REGLON Nº 1: MODULOS DE MEMORIA DE 16GB NUMERO DE PARTE HP  
684066-B21**

1. Se deben proveer ochenta y ocho (88) módulos de memoria de 16GB (1x16GB) Dual Rank x4 PC3-12800R (DDR3-1600) Registered CAS-11 número de parte hp 684066-B21, o compatible 100% con dicho número de parte. Los mismos serán instalados en 11 servidores HP PROLIANT DL585 G7, los cuales cuentan hoy con 128gb cada uno conformado de la siguiente manera 16 módulos de HP 8GB 2RX4 PC3L-10600R-9 número de parte 604506-B21, dejando libres 32 slots para la ampliación a 256gb total en cada equipo.
2. El ofertante debe realizar la instalación y puesta en funcionamiento de las mismas como solución llave en mano.
3. Garantía de un (1) año a partir de la instalación y puesta en funcionamiento que incluya reposición por falla dentro de las 72 hs hábiles posteriores a la notificación de la falla.

**REGLON Nº 2: HOJAS DE SERVIDOR 100% COMPATIBLE PARA EL CHASIS  
IBM BLADECENTER 86774TU**

1. Se deben proveer ocho (8) hojas de servidor 100% compatible para el Chasis marca IBM modelo BLADECENTER E 86774TU.
2. Cada hoja del servidor debe contar con por lo menos: dos (2) procesadores Intel Xeon Processor E5-2609 4C 2,4 GHz, 10 MB de memoria cache, 32 GB de memoria ram pc3-10600 como mínimo, dos discos rígidos de 300 GB 10K 6 Gbps SAS 2.5 inch SFF G2HS como mínimo, una (1) interface de red con puerto dual 10/100/1000 y placa de administración remota. Los requerimientos previos son considerados requisitos mínimos.

3. El número de parte de las fuentes instaladas (2x2320W) es P/N 39Y7405.
4. El modelo de chasis instalado (ID 86774 TU) es P/N 46C5473 y el modelo de switch (2x6 port) instalado es P/N 46M6151.
5. El ofertante debe realizar la instalación y puesta en funcionamiento de las mismas como solución llave en mano.
6. Todos los requisitos detallados deben ser considerados como de mínima.
7. Garantía de un (1) año a partir de la instalación y puesta en funcionamiento que incluya reposición por falla dentro de las 72 hs hábiles posteriores a la notificación de la falla.